

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

### COMISIÓN

#### Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.4965 — Arques/Skandinavische Actebis-Landesgesellschaften)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2007/C 280/09)

1. El 16 de noviembre de 2007, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Arques Industries AG («Arques», Alemania) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de la totalidad de las empresas Actebis Computer A/S (Dinamarca), Actebis Computer A/S (Noruega) y Actebis Computer AB (Suecia) (conjuntamente «empresas Actebis escandinavas») mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Arques y sus filiales: reestructuración de empresas; venta al por mayor y reventa de productos de tecnología de la información, montaje de productos de tecnología de la información,
- empresas Actebis escandinavas: venta al por mayor de productos de tecnología de la información.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4965 — Arques/Skandinavische Actebis-Landesgesellschaften, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
B-1049 Bruxelles/Brussel

---

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.